



**MUNICIPALIDAD DE LA VIRTUD, LEMPIRA
HONDURAS C.A**

munilavirtud2015@gmail.com
SECRETARIA MUNICIPAL



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

Suscrito Secretario Municipal del Municipio de La Virtud, Departamento de Lempira **CERTIFICA Que:** en el Libro de Actas Municipal correspondiente al año 2020 se encuentra el punto de Acta que textualmente dice:

Acta # 265 Celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de La Virtud Departamento de Lempira, el día lunes 06 de enero del año 2020, siendo las 8:30.00 A.M. dando apertura a la reunión de la Corporación Municipal presidida por el Alcalde Municipal Prof. Arnulfo Rodríguez Escobar, contando con la presencia de la Vice- alcaldesa Enf. Rubia Estela Alvarenga, Regidores por su orden Hernan Aguirre Morales, Orlin Adalid Abrego, Geremias Reyes Zelaya, Ossiris Adalila Urbina, Eugenia Serrano Serrano, José Genaro Portillo Portillo, Comisionado Municipal José Ismael Abrego Carabantes, Presidente de la Comisión de Transparencia el Sr: Elmer Antonio Alvarenga, fuerzas vivas y ante el secretario municipal que autoriza y da fe: de la emisión del Acuerdo que a su Letra dice:

ACUERDO N° 08: La corporacion Municipal aprobo por mayoria que que el pago a proveedores, regidores y alcaldes auxiliares se realizara el primer y tercer jueves de cada mes y el pago de plenilla de empleados municipales el ultimo dia de cada mes; esto debido a las exigencias del sistema SAMI.

Extendida en el Municipio de La Virtud, Departamento de Lempira a los Veinte días del mes de noviembre del año 2020.


Romeo Rodríguez Abrego
Secretario Municipal





**MUNICIPALIDAD DE LA VIRTUD, LEMPIRA
HONDURAS C.A**

munilavirtud2015@gmail.com
SECRETARIA MUNICIPAL




TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

Suscrito Secretario Municipal del Municipio de La Virtud, Departamento de Lempira **CERTIFICA Que:** en el Libro de Actas Municipal correspondiente al año 2020 se encuentra el punto de Acta que textualmente dice:

Acta # 265 Celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de La Virtud Departamento de Lempira, el día lunes 06 de enero del año 2020, siendo las 8:30.00 A.M. dando apertura a la reunión de la Corporación Municipal presidida por el Alcalde Municipal Prof. Arnulfo Rodríguez Escobar, contando con la presencia de la Vice- alcaldesa Enf. Rubia Estela Alvarenga, Regidores por su orden Hernan Aguirre Morales, Orlin Adalid Abrego, Geremias Reyes Zelaya, Ossiris Adalila Urbina, Eugenia Serrano Serrano, José Genaro Portillo Portillo, Comisionado Municipal José Ismael Abrego Carabantes, Presidente de la Comisión de Transparencia el Sr: Elmer Antonio Alvarenga, fuerzas vivas y ante el secretario municipal que autoriza y da fe: de la emisión del Acuerdo que a su Letra dice:

ACUERDO N° 07: LA corporacion Municipal aprobo por mayoria que las sesiones de corporacion se realizaran el primer jueves de cada mes

Extendida en el Municipio de La Virtud, Departamento de Lempira a los Veinte días del mes de noviembre del año 2020.


Romeo Rodríguez Abrego
Secretario Municipal

